



DIRECCION DE PRESUPUESTO

SUBSIDIO/PENSION VITALICIA

ORDEN DOROTEO GUAMUCH FLORES A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA

La Selección de los ganadores de la Orden que tiene como premio una Pensión Vitalicia, se basa en los requisitos dispuestos en el Acuerdo de Comité Ejecutivo Número 60/2012-CE-CDAG, siendo los siguientes:

Logros Alcanzados:

- a. Los ganadores de medalla de los Juegos Panamericanos, en cualquier disciplina deportiva, individual o por equipo
- b. Los ganadores de medalla en los Juegos Olímpicos, en cualquier disciplina deportiva, individual o por equipos
- c. Los que hayan impuesto un record del mundo en cualquier disciplina deportiva
- d. Los campeones mundiales de cualquier disciplina deportiva individual o por equipos.

Además de los méritos deportivos los siguientes requisitos:

- a. Mayores de sesenta años
- b. Guatemaltecos o que hayan competido en representación de Guatemala
- c. Que sean propuestos para obtener el premio
- d. Ser de reconocida honorabilidad y
- e. No haber sido suspendido por dopaje

Remuneración:

La Orden Doroteo Guamuch Flores a la Trayectoria Deportiva, consiste en una pensión vitalicia mensual equivalente a dos (2) salarios mínimos para trabajadores del sector agrícola.

Martalia Meighan
Licda. Marta Alicia Meighan de Aguilar
SUBGERENTE FINANCIERO
C. D. A. G.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecucion del Gasto
CUR Detallado del Gasto

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 16/04/2020
 HORA : 8:30.01
 REPORTE: R00804109.rpt

Expresado en Quetzales

Programa = 11, Actividad = 016, Renglon = 419, Fuente (Detalle) = 31, Pagado Total = S, Fecha Aprobado <= 31/03/2020

EJERCICIO: 2020

No. CUR	No. ORI.	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modifico	USUARIOS Solicito	Aprobo	S. Pago	SOL PAGO	PAC TOT	
ENTIDAD:		1130-0061-000-00		CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)																	
475	467	05/02/2020	DEV	NOR	TRF	DE LEON JOSE ROLANDO, PENSION VITALICIA SEGÚN ACUERDO No. 60/2012-CE-CDAG CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2020, POR HABER OBTENIDO LA ORDEN MATEO FLORES -DOROTEO GUAMUCH FLORES, POR SUS MERITOS DEPORTIVOS, 01-PV-2020/CNP-DGP-SDH-CDAG.	7246722	DE LEON JOSE ROLANDO	5,650.20			0.00	APROBADO	OMHERNAN		OMHERNAN	OMHERNAN	MCREYESG	S	S	
	PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FTE	ORT												
	11	000	000	016	000	419	0101	31	0	5,650.20	5,650.20	0.00									
1419	1388	06/03/2020	DEV	NOR	TRF	DE LEON JOSE ROLANDO, PENSION VITALICIA SEGÚN ACUERDO No. 60/2012-CE-CDAG CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2020, POR HABER OBTENIDO LA ORDEN MATEO FLORES -DOROTEO GUAMUCH FLORES, POR SUS MERITOS DEPORTIVOS, 02-PV-2020/CNP-DGP-SDH-CDAG.	7246722	DE LEON JOSE ROLANDO	5,650.20			0.00	APROBADO	ODBARRER		ODBARRER	ODBARRER	VESAGUACH	S	S	
	PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FTE	ORT												
	11	000	000	016	000	419	0101	31	0	5,650.20	5,650.20	0.00									
TOTAL ENTIDAD:									11,300.40	11,300.40	0.00	0.00									
TOTAL GENERAL :									11,300.40	11,300.40	0.00	0.00									
																		CANTIDAD DE CURS:	2		